

Ingeniero
Jose Francisco Pedroza Cámbara
Director Temporal
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-550-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de diciembre del año 2024**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Apoyo técnico en materia de almacenamiento de productos petroleros para la venta al público que se comercializan en el país

- Se brindó apoyo en materia de inspección técnica en instalación, operación y modificaciones de depósitos de almacenamiento para venta al público en el municipio de HUEHUETENANGO, CHIANTLA, SAN PEDRO SOLOMA, SANTA EULALIA, SAN ANTONIO HUISTA, COLOTENANGO, SAN RAFAEL PETZAL del departamento de HUEHUETENANGO

b) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento para la venta al público, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento

- Apoyo técnico en el estudio y análisis de documentación de expedientes que solicitan, licencias de instalación, operación o modificación, de almacenamiento y distribución de hidrocarburos.

c) Apoyo técnico en cuanto a recibir y atender información sobre temas de los productos petroleros en aspectos de controles, regulaciones y requerimientos técnicos

- Apoyo técnico en la elaboración de informes y oficios correspondientes al departamento de ingeniería y operaciones.

d) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en traslado y recepción de documentos y expedientes de la Dirección General de Energía, a la dirección general de Hidrocarburos.
- Apoyo en la revisión, firma y sello de tablas de calibración de tanques de almacenamiento de combustible para uso de estaciones de servicio
- Apoyo en recepción, traslado e ingreso de expedientes al sistema.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
Gerardo Eleazar Reyes Donis



Angel Fernando Vielman Arriaga
Técnico Estaciones de Servicio

Firmado digitalmente por
Angel Fernando Vielman Arriaga

Angel Fernando Vielman Arriaga
DPI No. (3016257190101)

Vo.Bo.Ing. Gerardo Eleazar Reyes Donis
Jefe del Departamento de Ingeniería y Operaciones



Firmado digitalmente por
Jose Francisco Pedroza
Cámara

Aprobado
Ing. Jose Francisco Pedroza Cámara
Director Temporal
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas



Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas



Carlos Alberto Avalos Ortiz
2024.12.11
19:24:43
-06'00'

Vo.Bo.Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

Angel Fernando Vielman Arriaga

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-550-2024** de **dos de Agosto de dos mil veinticuatro (02/08/2024)**, de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de Diciembre de 2024**.



Angel Fernando Vielman Arriaga
Técnico Estaciones de Servicio

Firmado digitalmente
por Angel Fernando
Vielman Arriaga

Angel Fernando Vielman Arriaga
DPI: (3016257190101)

Ingeniero
Jose Francisco Pedroza Cámbara
Director Temporal
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-550-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **02 de agosto al 31 de diciembre del año 2024**.

Se detallan Actividades del mes de agosto a continuación:

a) Apoyo técnico en cuanto a la supervisión de actividades relacionadas al almacenamiento de productos petroleros para la venta al público y análisis de la información de las empresas de almacenamiento de los mismos instaladas en la República

- Apoyo en la inspección técnica a los municipios de Ixcán, Sayaxché, Totonicapán, Zunil y Cabricán en los departamentos de Quiché, Petén, Totonicapán y Quetzaltenango.

b) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento para la venta al público, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento

- Apoyo técnico en el estudio y análisis de documentación de expedientes que solicitan, licencias de instalación operación o modificación, de almacenamiento y distribución de hidrocarburos.

c) Apoyo técnico en lo referente a nuevos proyectos para la construcción, modificación y/o la ampliación de estaciones de servicio para la venta al público de productos petroleros para que cumplan con las especificaciones y normas utilizadas en la industria petrolera

- Apoyo Técnico a os inmuebles presentados en planificación de los expedientes, DGH-COM-742-2024, DGH-COM-709-2024, DGH-COM-829-2024, DGH-COM-905-2024, DGH-COM-749-2024, DGH-COM-869-2024

d) Apoyo técnico en cuanto a recibir y atender información sobre temas de los productos petroleros en aspectos de controles, regulaciones y requerimientos técnicos

- Apoyo en la elaboración de informes y oficios correspondientes al departamento de ingeniería y operaciones.

e) Apoyo técnico en cuanto al análisis y elaboración de anteproyectos de dictamen para la resolución de expedientes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo en análisis y elaboración de dictámenes para los expedientes, DGH-COM-742-2024, DGH-COM-709-2024, DGH-COM-829-2024, DGH-COM-905-2024, DGH-COM-749-2024, DGH-COM-869-2024

f) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en traslado y recepción de documentos y expedientes de la Dirección general de Energía, a la dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en la revisión, firma y sello de tablas de calibración de tanques de almacenamiento de combustible para uso de estaciones de servicio
- Apoyo en recepción, traslado e ingreso de expedientes al sistema.

Se detallan Actividades del mes de septiembre a continuación:

a) Apoyo técnico en cuanto a la supervisión de actividades relacionadas al almacenamiento de productos petroleros para la venta al público y análisis de la información de las empresas de almacenamiento de los mismos instaladas en la República

- Apoyo en la inspección Técnica a los municipios de Ostuncalco, Santiago Atitlán y Salamá, en los departamentos de Quetzaltenango, Sololá y Baja Verapaz.

b) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento para la venta al público, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento

- Apoyo técnico en el estudio y análisis de documentación de expedientes que solicitan, licencias de instalación, operación o modificación, de almacenamiento y distribución de hidrocarburos.

c) Apoyo técnico en lo referente a nuevos proyectos para la construcción, modificación y/o la ampliación de estaciones de servicio para la venta al público de productos petroleros para que cumplan con las especificaciones y normas utilizadas en la industria petrolera

- Apoyo técnico a los inmuebles presentados en la planificación de los expedientes, DGH-COM-793-2024, DGH-COM-1015-2024, DGH-COM-910-2024

d) Apoyo técnico en cuanto a recibir y atender información sobre temas de los productos petroleros en aspectos de controles, regulaciones y requerimientos técnicos

- Apoyo técnico en la elaboración de informes y oficios correspondientes al departamento de ingeniería y operaciones.

e) Apoyo técnico en cuanto al análisis y elaboración de anteproyectos de dictamen para la resolución de expedientes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo en análisis y elaboración de dictámenes para los expedientes, DGH-COM-793-2024, DGH-COM-1015-2024, DGH-COM-910-2024, DGH-COM-53-2024, DGH-1851-2023, DGH-1436-2024.

f) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en traslado y recepción de documentos y expedientes de la Dirección General de Energía, a la dirección general de Hidrocarburos.
- Apoyo en la revisión, firma y sello de tablas de calibración de tanques de almacenamiento de combustible para uso de estaciones de servicio
- Apoyo en recepción, traslado e ingreso de expedientes al sistema.

Se detallan Actividades del mes de octubre a continuación:

a) Apoyo técnico en cuanto a la supervisión de actividades relacionadas al almacenamiento de productos petroleros para la venta al público y análisis de la información de las empresas de almacenamiento de los mismos instaladas en la República

- Apoyo en la inspección Técnica a los municipios de Aguacatán, San Carlos Sija, Mixco, Patulul, en los departamentos de Huehuetenango, Quetzaltenango, Guatemala y Suchitepéquez.

b) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento para la venta al público, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento

- Apoyo Técnico en el estudio y análisis de documentación de expedientes que solicitan, licencias de instalación, operación y modificación de almacenamiento y distribución de hidrocarburos.

c) Apoyo técnico en lo referente a nuevos proyectos para la construcción, modificación y/o la ampliación de estaciones de servicio para la venta al público de productos petroleros para que cumplan con las especificaciones y normas utilizadas en la industria petrolera

- Apoyo Técnico a los inmuebles presentados en planificación de los expedientes, DGH-569-2023, DGH-374-202, DGH-791-2009, DGH-1359-2017, DGH-21-2020, DGH-1665-2020, DGH-1666-2020, DGH-511-2021, DGH-LIC-OEGL-1-2021, DGH-LIC-OEGL-47-2021, DGH-921-2022, DGH-1036-2022, DGH-1746-2022, DGH-131-2023, DGH-256-2023, DGH-COM-648-2024.

d) Apoyo técnico en cuanto a recibir y atender información sobre temas de los productos petroleros en aspectos de controles, regulaciones y requerimientos técnicos

- Apoyo técnico en la elaboración de informes y oficios correspondientes al departamento de ingeniería y operaciones.

e) Apoyo técnico en cuanto al análisis y elaboración de anteproyectos de dictamen para la resolución de expedientes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo Técnico en análisis y elaboración de dictámenes para los expedientes: DGH-569-2023, DGH-374-202, DGH-791-2009, DGH-1359-2017, DGH-21-2020, DGH-1665-2020, DGH-1666-2020, DGH-511-2021, DGH-LIC-OEGL-1-2021, DGH-LIC-OEGL-47-2021, DGH-921-2022, DGH-1036-2022, DGH-1746-2022, DGH-131-2023, DGH-256-2023, DGH-COM-648-2024.

f) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en traslado y recepción de documentos y expedientes de la Dirección general de Hidrocarburos a la Dirección general de Energía.
- Apoyo en la revisión, firma y sello de tablas de calibración de tanques de almacenamiento de combustible para uso de estaciones de servicio.
- Apoyo en recepción, traslado e ingreso de expedientes al sistema.

Se detallan Actividades del mes de noviembre a continuación:

a) Apoyo técnico en cuanto a la supervisión de actividades relacionadas al almacenamiento de productos petroleros para la venta al público y análisis de la información de las empresas de almacenamiento de los mismos instaladas en la República

- Apoyo en la inspección técnica a los municipios de JOYABAJ, ESCUINTLA, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, MAZATENANGO, COLOMBA COSTA CUCA PAJAPITA, CIUDAD VIEJA, SAN MIGUEL DUEÑAS, CHINIQUE, USPANTAN, MALACATANCITO en los departamentos de QUICHE, ESCUINTLA, SUCHITEPEQUEZ, QUETZALTENANGO, SAN MARCOS, SACATEPEQUEZ Y HUEHUETENANGO

b) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento para la venta al público, conforme lo establece la Ley de Comercialización de

Hidrocarburos y su Reglamento

- Apoyo técnico en el estudio y análisis de documentación de expedientes que solicitan, licencias de instalación, operación o modificación, de almacenamiento y distribución de hidrocarburos.

c) Apoyo técnico en lo referente a nuevos proyectos para la construcción, modificación y/o la ampliación de estaciones de servicio para la venta al público de productos petroleros para que cumplan con las especificaciones y normas utilizadas en la industria petrolera

- Apoyo técnico a los inmuebles presentados en la planificación de los expedientes: DGH-COM-386-2024, DGH-49-2016, DGH-95-2006, DGH-4691-1998, DGH-1191-2022, DGH-972-1997, DGH-392-2003, DGH-22-2002B, DGH-COM-1241-2024, DGH-173-2016, DGH-COM-1240-2024, DGH-54-2001, DGH-1305-2024

d) Apoyo técnico en cuanto a recibir y atender información sobre temas de los productos petroleros en aspectos de controles, regulaciones y requerimientos técnicos

- Apoyo técnico en la elaboración de informes y oficios correspondientes al departamento de ingeniería y operaciones.

e) Apoyo técnico en cuanto al análisis y elaboración de anteproyectos de dictamen para la resolución de expedientes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo técnico en el análisis y elaboración de dictámenes para los expedientes: DGH-COM-386-2024, DGH-49-2016, DGH-95-2006, DGH-4691-1998, DGH-1191-2022, DGH-972-1997, DGH-392-2003, DGH-22-2002B, DGH-COM-1241-2024, DGH-173-2016, DGH-COM-1240-2024, DGH-54-2001, DGH-1305-2024

f) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en traslado y recepción de documentos y expedientes de la Dirección General de Energía, a la dirección general de Hidrocarburos.
- Apoyo en la revisión, firma y sello de tablas de calibración de tanques de almacenamiento de combustible para uso de estaciones de servicio.
- Apoyo en recepción, traslado e ingreso de expedientes al sistema.

Se detallan Actividades del mes de diciembre a continuación:

a) Apoyo técnico en materia de almacenamiento de productos petroleros para la venta al público que se comercializan en el país

- Se brindó apoyo en materia de inspección técnica en instalación, operación y modificaciones de depósitos de almacenamiento para venta al público en el municipio de HUEHUETENANGO, CHIANTLA, SAN PEDRO SOLOMA, SANTA EULALIA, SAN ANTONIO HUISTA, COLOTENANGO, SAN RAFAEL PETZAL del departamento de HUEHUETENANGO

b) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento para la venta al público, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento

- Apoyo técnico en el estudio y análisis de documentación de expedientes que solicitan, licencias de instalación, operación o modificación, de almacenamiento y distribución de hidrocarburos.

c) Apoyo técnico en cuanto a recibir y atender información sobre temas de los productos petroleros en aspectos de controles, regulaciones y requerimientos técnicos

- Apoyo técnico en la elaboración de informes y oficios correspondientes al departamento de ingeniería y operaciones.

d) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en traslado y recepción de documentos y expedientes de la Dirección General de Energía, a la dirección general de Hidrocarburos.
- Apoyo en la revisión, firma y sello de tablas de calibración de tanques de almacenamiento de combustible para uso de estaciones de servicio
- Apoyo en recepción, traslado e ingreso de expedientes al sistema.

Atentamente,



Angel Fernando Vielman Arriaga
Técnico Estaciones de Servicio

Firmado digitalmente por Angel Fernando Vielman Arriaga

Gerardo Eleazar Reyes Donis
Firmado digitalmente por Gerardo Eleazar Reyes Donis

Angel Fernando Vielman Arriaga
DPI No. (3016257190101)

Vo.Bo.Ing. Gerardo Eleazar Reyes Donis
Jefe del Departamento de Ingeniería y Operaciones



Firmado digitalmente por Jose Francisco Pedroza Cámara

Aprobado
Ing. Jose Francisco Pedroza Cámara
Director Temporal
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas



Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas



Carlos Alberto Avalos Ortiz
2024.12.11
19:25:51
-06'00'

Vo.Bo.Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

Factura Pequeño Contribuyente Régimen Electrónico

ANGEL FERNANDO, VIELMAN ARRIAGA

Nit Emisor: 102607117

ANGEL VIELMAN

21 AVENIDA 12-56 COLONIA ALAMEDA 4, zona 18, Guatemala, GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

57F9F24E-3FEE-414F-99D1-92BCDAD60258

Serie: 57F9F24E Número de DTE: 1072578895

Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-dic-2024 21:52:19

Fecha y hora de certificación: 03-dic-2024 21:52:20

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos Prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del (01/12/2024) al (31/12/2024) según Contrato MEM-550-2024	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TTALES:					0.00	0.00	7,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

* No retener, , resolución No 6117304202419154647 30/04/2024

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Angel Fernando Vielman Arriaga
Técnico Estaciones de Servicio

Firmado digitalmente por
Angel Fernando Vielman Arriaga

Fecha:
2024.12.04
07:39:31 -06'00'



Firmado digitalmente por
Jose Francisco Pedroza
Cámara

"Contribuyendo por el país que todos queremos"